

La Libertad, 30 de Junio del 2017

Señores:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSCOSTEÑITA S.A.**

Atte.: Señor:

**Roger Adrián Guzmán Ponce,
GERENTE GENERAL.**

Ciudad



De mi consideración.

Yo, **ROGER ADRIAN GUZMAN PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía **N°130783835-7**, en calidad de Gerente General y como representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOSTEÑITA S.A. con Ruc 2490007795001**, pongo a su conocimiento que he cedido quince (15) de las quinientas sesenta (560) acciones que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOSTEÑITA S.A.** a favor de la Sra. **YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA** portador de la cédula **N° 092690073-9**, a quien le corresponde esta transferencia con todos los derechos que esto implica.

Al poner en su conocimiento este particular, solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se comuniqué a las Autoridades Competentes de la materia.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipamos nuestro agradecimiento, suscribiéndonos

Atentamente


CEDENTE: ROGER ADRIAN GUZMAN PONCE
C.C. 130783835-7
GERENTE GENERAL


CESIONARIO: YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA
C.C. 092690073-9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2017**

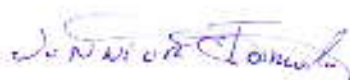
En la ciudad de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, COLONCHE, BAMBIL COLLAO, CASA COMUNAL, a los veinte cuatro días del mes de junio del dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve horas (09:00AM), se realiza la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRASCOSTENITA S.A.

Con la presencia de sus accionistas con un total de Mil novecientas acciones (1900,00) de un valor de un dólar cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía y amparados en lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

1.- Conocer y aprobar las transferencias de acciones a favor de la Sra. YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA portadora de C.I. 092690073-9 a quien con todos los derechos que implica se le han cedido 15 acciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRASCOSTENITA S.A con RUC 2490007795001

Actúa en calidad de gerente Ad-Hoc el señor ROGER ADRIAN GUZMAN PONCE y actúa como Secretario Ad-Hoc de esta junta la Sra. GISELA VERONICA PANCHANA BORBOR, quien procede a tomar la lista de los asistentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y toda vez que los accionistas han resuelto previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse, el Presidente Ad-Hoc declara formal y legalmente instalada esta sesión y somete a consideración los asuntos materia del orden del día, manifestando que es necesario la revisión y aprobación de cada una de las transferencias de acciones a favor de la compañía de parte de cada uno de los accionistas, respecto a lo cual esta Junta General adopta las siguientes resoluciones:

Aprobar las transferencias de acciones de la Sra. YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA . No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo cual el presidente da por terminada la sesión siendo las 11:00 AM firmado para constancia todos los asistentes.


TOMALA TOMALA JUNNIOR SIFREDO
C.I. 092126379-4
PRESIDENTE


GUZMAN PONCE ROGER ADRIAN
C.I. 130783835-7
GERENTE - GENERAL


GISELA VERONICA PANCHANA BORBOR
C.I. 0919960104
SECRETARIO



Factura: 002-010-000010805



20172403002D00765

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172403002D00765

Ante mí, NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) SANDRA JOHANNA YAGUAL CRIOLLO portador(a) de CÉDULA 0026900739 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PLAYAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); ROGER ADRIAN GUZMAN PONCE portador(a) de CÉDULA 1307838357 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en LA LIBERTAD, REPRESENTANDO A COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOSTENITA S.A. CON RUC 2490007795001 en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede OFICIO DE CESION DE DERECHOS DE 15 ACCIONES QUE HACE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO TRANSCOSTENITA S.A. A FAVOR DE SANDRA JOHANNA YAGUAL CRIOLLO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LA LIBERTAD, a 1 DE JULIO DEL 2017, (11:49).

SANDRA JOHANNA YAGUAL CRIOLLO
CÉDULA: 0026900739

ROGER ADRIAN GUZMAN PONCE
CÉDULA: 1307838357

NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN PONCE
ROGER ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

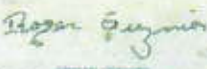
130783835-7



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4344V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN GUILLEN JUSTO DEL S
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE R MARGARITA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No
027 - 190 NUMERO
1307838357 CÉDULA

GUZMAN PONCE ROGER ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN
LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





DOY FE: Que el documento que
antecede en una hojas es igual
al documento original que me fue
exhibido

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

La Libertad, 01 Julio 2017

DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **092690073-9**

YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS PLAYAS**
GRAL VILLAMIL/PLAYAS/
FECHA DE NACIMIENTO: **1986-04-29**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
E233312222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL CRUZ ALFREDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO ESCALANTE NARCISA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PLAYAS
2015-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

050
JUNTA Nº

050 - 207
SUMERO

0926900739
CÉDULA

YAGUAL CRIOLLO SANDRA JOHANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

PLAYAS
CANTÓN

GRAL VILLAMIL / PLAYAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



DOY FE: Que el documento que
antecede en 10 hojas es igual
al documento original que me fue
exhibido

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

La Libertad, 01 Julio 2017

DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD